CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

271. RESOLUCIÓN Nº 980 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019, REFERENTE A LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5633 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019, RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE CELADOR DE CAPTACIONES, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25185/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en la Resolución nº 838 de fecha 7 de marzo de 2019 (BOME nº 5633 de 12-03-2019), por la que se constituye el Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de una plaza de Celador de Captaciones, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, en el sentido siguiente:

Donde dice:

•••

"TRIBUNAL SUPLENTE:

VOCALES:

- D. Miguel Ponce Lomeña
- D. Antonio V. Sánchez Suárez
- D. Juan José Torres Pérez
- D. Juan José Sánchez Jiménez
- D. José A. García Arcas
- D. Juan Carlos Cuadrado Bordomás

Debe decir:

...

"TRIBUNAL SUPLENTE:

VOCALES:

- D. Miguel Ponce Lomeña
- D. Antonio V. Sánchez Suárez
- D. Juan José Torres Pérez
- D. Rafael Villena Hernández
- D. José A. García Arcas
- D. Juan Carlos Cuadrado Bordomás

Melilla 19 de marzo de 2019, La Viceconsejera de Administraciones Públicas, María Ángeles Gras Baeza